

luca, hizo marchar al brigadier D. Rosendo Porlier con el cuerpo de Marina y regimiento de la Corona para á aquella poblacion, con el objeto no solo de auxiliarla, sino de tomar la iniciativa y batir á los independientes. Las operaciones de Porlier y sus triunfos, eran verdaderas hecatombes, su execiva crueldad manchó sus cualidades de activo, apto y de valiente. Los fusilamientos que hizo en Toluca con los prisioneros que tomó, pasaron de cien, no dejando mas que uno con vida, para que fuese á referir á sus compañeros, la suerte que se les esperaba, si por desgracia caían en las manos de aquel jefe realista. Quizo sin duda Porlier, parodiar un hecho antiguo, que nos refiere la historia (de esta naturaleza) pero fué tan desacertado en su eleccion que solo tomó de él lo repugnante.

Los triunfos obtenidos por el general Rayon sobre los jefes realistas de la Torre y Emparan, á mas de las ventajas que alcanzó en el sentido de la guerra, le facilitaron algun tiempo de tranquilidad para dedicarse á formar una administracion, un centro de gobierno que regularizase la marcha ulterior no solo de las operaciones militares, sino de las administrativas y civiles, y que hasta entonces las vicisitudes de la campaña le habian impedido realizar. Ya he manifestado que es un cargo injusto el que hace alguno de nuestros historiadores, al decir que los primeros caudillos jamas pensaron en organizar la administracion. Esto es enteramente falso. Por que no obstante la activa y violenta persecucion que sufrieron los jefes independientes, hemos visto, que en todas las poblaciones que entraban, inmediatamente organizaban la administracion nombrando autoridades y haciendo todo aquello que les permitian las circunstancias. En Celaya, Guanajuato, Valladolid, Nueva Galicia, tan luego como ocuparon estas poblaciones, crearon la administracion, dictando disposiciones y promulgando decretos. Si los caudillos no hicieron en este sentido todo lo que era de desearse, culpen solo á la difícil posicion en que se encontraban.

CAPITULO LXXVIII

GOBIERNO COLONIAL.

(CONTINUACION.)

SUMARIO.

1. Junta de Zitácuaro.—2. Eleccion de presidente y vocales.—3. Don Carlos María Bustamante.—Acta.—Don José María Liceaga.—Dr. Don José Sixto Verduzco.—4. Juramento de obediencia Albino García.—5. Nombramiento del General Morelos.—6. La Junta hace uso del nombre del rey para gobernar.—7. Oficio dirigido á Morelos.—8. Sensacion que produce en el virey y partido colonial, la noticia de la instalacion de la Junta de Zitácuaro.—9. Providencias del Virey.—10. El brigadier Calleja.—11. Sus disposiciones.—12. Proclama.—13. El partido independiente.—14. Expectáculo horrible.—15. Incripcion.—Observaciones.

1. Resuelto el general Rayon á establecer una Junta de Gobierno, que dirigiera y regularizase todas las operaciones militares y crease un centro de administracion al que todos debian de obedecer, despues de bien meditado su proyecto, dispuso que se citasen á los jefes independientes mas notables que en hubiese Zitácuaro y

sus inmediateces, para que reunidos el diez y nueve de Agosto en aquella poblacion é instruidos del importante objeto de que se trataba, procedieran á nombrar los miembros que debian formar la Junta. Con verdadero júbilo ocurrieron todos los convocados á Zitácuaro, porque conocian era ya tiempo de establecer un gobierno, y destruir la terrible arma de que hacian uso los realistas, diciendo que los independientes eran solo gavillas de bandoleros sin orden ni disciplina é incapaces de organizar un gobierno.

2. Hechos todos los preparativos por el general Rayon conducentes á la instalacion de la Junta, quedó esta solemnemente establecida el diez y nueve de Agosto de 1811, é impuestos los concurrentes por Rayon de la importante materia de que se trataba, despues de varias discusiones en que muchos hicieron uso de la palabra, procedieron á elegir los miembros de que se debia componer la Junta de Gobierno. El nombramiento para presidente recayó por unanimidad de votos en el general Rayon. Esto era natural que así sucediese, era no solo el jefe mas distinguido que allí se encontraba, sino el encargado por el primer caudillo al marchar á los Estados Unidos, para que siguiese sosteniendo y fomentando el movimiento nacional. Acto continuo se procedió á nombrar el primer vocal que lo fué Don José María Liceaga, y como segundo el presbítero Dr. Don José Sixto Verduzco, cura de Tuzantla, acordándose aumentar dos vocales mas para lo de adelante, con lo que terminó aquella reunion. La acta referente á este importantísimo asunto así como otras varias de la Junta, cayeron en poder del jefe realista coronel Don Luis del Aguila, en la sorpresa que dió á los independientes en Zacatlan, la mañana del veinticinco de Setiembre de 1814.

3. Bustamante hablando sobre este particular, dice lo siguiente: "Entre los papeles aprehendido á los insurgente en las acciones de Puruarán, Tlacotepec y Zacatlan, hay un libro forrado de badana encarnada cuya portada dice así á la letra: *"Libro primero de la Nacion Americana Septentrional, formado para la celebracion del congreso nacional gubernativo y para asentar las actas que celebre en lo sucesivo S. M. Año de 1811.* Consta de 180 fojas, la mayor parte en blanco. A la foja 1 de dicho libro, se halla una acta firmada por el Licenciado Don Ignacio López Rayon, titula-

do ministro de la nacion americana y Don José María Liceaga, nombrado teniente general y comandante en jefe de los mismos ejércitos y por Joaquin López prosecretario. La fecha es 19 de Agosto de 1811.

"En esta acta se procura persuadir la necesidad que hay de instalar una Junta suprema para organizar los ejércitos, proteger la insurreccion que llaman justa causa, y libertar á la patria de la opresion y pesado yugo que ha sufrido por espacio de tres siglos.

A consecuencia de la acta antecedente, se halla otra de la misma fecha y lugar que es la villa de S. Juan Zitácuaro, por la que fueron citados los sujetos que abajo suscriben, á fin de que diesen su voto sobre las utilidades que proporcionaria la solicitud anterior y bajo juramento que hicieron y de acuerdo contestaron ser de necesidad: en vista de lo cual, quedaron citados para la eleccion, reducida por la presente á tres sujetos con ánimo de extenderla en lo sucesivo hasta cinco.

Siguen las firmas.—Licenciado Ignacio López Rayon.—Jose María Liceaga.—Ignacio Martinez, mariscal de campo.—Tomás Ortíz.—Benedito López, mariscal de campo.—José Vargas, brigadier.—Juan Albarran, brigadier.—José Ignacio Ponce de Leon, cuartel maestre general.—Manuel Manso, comisionado general.—José Miguel Serrano, coronel, como representante por Don José Rubio Huidrobo.—Remigio de Yarza, por el mariscal de campo Don José Antonio Torres.—José Ignacio Eyzaguirre por D. Mariano Ortíz.—Dr. José Sixto Verduzco.—Joaquin López, prosecretario."

Sensible es que habiendo tenido Bustamante en sus manos estas actas no hubiese tomado una cópia exacta de su contenido, para publicarlas y dar á conocer estos interesantes documentos.

De los tres personajes que formaron la Junta de Zitácuaro solo el general Rayon es conocido del lector, de los otros dos presentaré el juicio que sobre ellos forma Don Lucas Alaman en el tomo 2º de su historia de México, capítulo 5º página 379.

"Por todo lo dicho en el curso de esta historia, se ha dado bastante á conocer al Lic. Rayon. Liceaga era un jóven de Guanajuato de buena familia y algunas propiedades, pero de mala conducta, por lo cual habia sido hechado antes de la revolucion del regimiento de dragones de México, en el tomó los cordones de cadete, y

era conocido en el lugar de su nacimiento por un apodo ridículo,

Verduzco era cura de Tuzantla, y aunque doctor era uno de los hombres mas ignorantes y preocupados que yo he conocido. Liceaga tomó el partido de la revolucion desde que entró á Guanajuato Hidalgo, quien como vimos en su lugar, lo hizo teniente coronel por no haber divisas de capitán, y siguió desde entonces al ejército insurgente y fué asociado á Rayon en la comision que se le confirió en el Saltillo por los primeros gefes, para sucederles en el mando. Acompañó en seguida á Rayon, haciendo un papel muy subalterno á su lado, lo que era para este una prenda de su sucesiva deferencia. Verduzco empezó entonces á figurar en la revolucion, habiendo permanecido hasta aquel tiempo en su curato."

4. Concluido aquel acto solemne, se dispuso que todas las autoridades militares y civiles se presentasen á hacer el juramento de obediencia en manos del presidente de la Junta, la cual tomó el título de "*Suprema Junta gubernativa de México*," y su presidente el general Rayon que antes se llamaba *Capitan general de los ejércitos americanos*, despues se tituló *Presidente de la Suprema Junta y ministro universal de la Nacion*. Con el mismo objeto se libraron órdenes para que todas las demás fuerzas situadas en las provincias reconociesen á la Junta, como la suprema autoridad; pero no todos estuvieron anuentes á este reconocimiento. Los Villagran se negaron á obedecer y aun tomaron una aptitud hostil hacia la Junta segun Alaman, Albino García, contestó en su rudo lenguaje, que para él, *no habia mas junta que la de dos rios, ni mas alteza que la de un cerro*. Estas diferencias, natural era que desagradasen á la Junta que vivamente deseaba su reconocimiento por todas las fuerzas independientes, para dar direccion y activar las operaciones militares. En aquellas circunstancias, la prudencia dictaba esperar y emplazar á los disidentes para mas adelante, por temor de convertirlos en enemigos.

La Junta tomando en consideracion los grandes servicios, aptitud y energía del general Morelos, lo nombró cuarto vocal de ella, haciéndole saber su nombramiento y acompañándole el de teniente general de los ejércitos americanos. Nadie mas digno de ser el presidente de aquella Junta, que este ilustre caudillo, pero en esta eleccion sucedió lo que generalmente sucede en todas, que el que

primero inicia una idea, es al que se le creé mas capaz de realizarla y mas si militan en favor del autor, antecedentes tan honrosos como lo eran los del general Rayon. Con mejores resultados habria marchado el ejército independiente, si el nombramiento para presidente de la Junta Gubernativa se hubiese hecho en el general Morelos. Las dotes que como guerrero y gobernante desplegó en todas sus operaciones militares y administrativas, son muy superiores á todas las de los demás jefes independientes.

6. Juzgando el general Rayon que seria de buenos resultados para la causa nacional, el poner en práctica la idea de los primeros caudillos al invocar el nombre del rey Fernando VII, porque de esta manera podrian atraerse parte de las fuerzas realistas y hacer que muchos americanos decididos partidarios de aquella monarca, no encontrarian inconveniente para unirse á los independientes, puesto que estos tambien lo reconocian como legítimo soberano de Nueva España, acordó la Junta Gubernativa, despues de muchas discusiones que todas las disposiciones que de ella emanasen y de la clase que fuesen se dictasen en nombre de Fernando VII y en su representacion la Junta Gubernativa, siguiendo el ejemplo dado por las juntas creadas en la península que todas gobernaban en nombre del rey. Esta parodia, hasta cierto punto era disculpable, tomando en consideracion las circunstancias en que se encontraba la Junta y la necesidad de crearse simpatías aún entre sus mismos enemigos. Medida puramente política y que no tenia mas objeto que los que he indicado. En una carta particular que la Junta dirigió al general Morelos (y que cayó en poder de los realistas cuando entró el brigadier Calleja á Cuautla), y á continuacion inserto se tocan estas puntas manifestándole los motivos que tenian para hacer figurar el nombre del rey en todas sus determinaciones y providencias, se expresan á la vez que le acompañaba el nombramiento de teniente general de los ejércitos americanos.

CARTA RESERVADA Á MORELOS.

7. Habrá sin duda reflejado V. E. que hemos apellidado en nuestra Junta el nombre de Fernando VII, que hasta ahora no se habia tomado para nada, nosotros ciertamente no lo habriamos hecho.

si no hubiéramos advertido que nos surte el mejor efecto: con esta política hemos conseguido que muchas de las tropas de los europeos desertados, se hayan reunido á las nuestras, y al mismo tiempo que algunos de los americanos vacilantes por el vano temor de ir contra el rey, sean los mas decididos partidarios que tenemos.

Decimos vano temor, porque en efecto, no hacemos guerra al rey, y hablemos claro, aunque lo hicieramos haríamos muy bien pues creemos no estar obligados al juramento de obedecerlo, porque *“el que jura de hacer algo mal hecho ¿que hará? dolerse de haberlo jurado y no debe cumplirlo.* Esto nos enseña la doctrina cristiana. ¿Y haríamos bien nosotros, cuando juramos obediencia al rey de España? ¿Haríamos por ventura alguna accion virtuosa, cuando juramos la esclavitud de nuestra patria, ó somos acaso dueños árbitros de ella? Léjos de nosotros tales precauciones, nuestros planes son en efecto de independencia, pero diremos que no nos ha de dañar, el nombre de Fernando VII que en suma viene á ser un ente de razon. Nos parece superfluo, hacer á V. E. mas reflexiones sobre este particular, que tanto habrá meditado V. E.

Dios le guarde muchos años. Palacio nacional de Zitácuaro, Setiembre 4 de 1811.—Lic. Ignacio Rayon.—Dr. José Sixto Verduzco.—José María Liceaga.

Por mandado de la Suprema Junta Nacional Americana.—Remigio de Yarza.”

Este oficio no produjo los efectos que la Junta de Zitácuaro esperaba. En la energía de carácter y elevado espíritu del general Morelos, no tenían lugar medidas de esta naturaleza, la independencia absoluta y en todos sentidos de la metrópoli era el programa de aquel esforzado caudillo, prescindiendo absolutamente de las conveniencias políticas que pudiesen producir el gobernar á nombre del rey y mantener cierta dependencia con la madre patria; mas adelante tendremos tiempo de conocer á este hombre verdaderamente extraordinario.

8. Profunda sensacion causó en el ánimo del virey y en la de los habitantes de la capital, la noticia de la instalacion de la Junta Gubernativa de Zitácuaro. El partido realista que constantemente estaba desacreditando á los independientes, llamándoles bandidos, ladrones, chusmas indisciplinadas, sin concierto ni union, incapaces

de organizarse y de crear un centro de gobierno que regularizase las operaciones; recibió un golpe de muerte con aquella noticia. Los adictos al partido nacional, recibieron con verdadero júbilo la creacion de la Junta, concibieron grandes esperanzas en el buen éxito de esta medida, conociendo la aptitud é inteligencia de los que la formaban. En aquellos momentos era de vital interés para el partido independiente, crear aunque fuese una sombra de Gobierno, que hubiera un centro, al que reconociesen la multitud de fuerzas diseminadas en todo el país, y que se diese principio á una nueva organizacion, tanto política como administrativa, que velase por los intereses nacionales.

9. El virey que conoció á fondo la importancia de aquella medida y que colocaba al partido nacional en una aptitud imponente, teniendo ya un gobierno, (aunque en lo ostensible manifestaba ver con desprecio la noticia), ordenó al brigadier Calleja que inmediatamente marchase sobre Zitácuaro y destruyese aquella reunion que aumentaba dia á dia su poder.

10. El brigadier Calleja que tenia conocimiento de todo lo ocurrido á D. Juan B. de la Torre y al coronel Emparan, al intentar atacar la villa de Zitácuaro y lo profundamente disgustado que estaba el Virey por el mal éxito de aquellas disposiciones, no se apresuraba mucho en obedecer las órdenes con que Venegas lo apremiaba, para que marchase sobre aquella poblacion. Los desastres sufridos en las fuerzas realistas lo hacian temer, y resuelto estaba á no emprender nada sério sobre Zitácuaro, mientras no proveyese y arreglase á su ejército de una manera conveniente. Ocupado con la mayor actividad en formar nuevos cuerpos, á las urgentes órdenes que recibia del Virey para que se pusiese en marcha, contestaba que lo efectuaría en el momento que concluyese la organizacion del ejército.

11. Alarmado con la noticia de que en Zitácuaro, se habia creado un centro de gobierno y establecida una Junta Gubernativa, presidida por el general Rayon, trató desde luego impedir el efecto que esta pudiese causar en el ánimo de todos los habitantes de Nueva España, haciendo publicar una proclama en la cual declara no haber otra Junta Gubernativa mas que el congreso nacional, reunido en Cortes, donde se hallen los diputados de sus provin-

cias, ni otra autoridad que la que dimanada del mismo congreso soberano, está depositada en el Exmo Sr. Virey de estos reinos. En esa proclama, vuelve á renovar el inmoral ofrecimiento de premiar con diez mil pesos á aquel que le presentase la cabeza del general Rayon ó cualquiera otro de sus principales compañeros. Esta proclama es de fecha 28 de Setiembre y por ser interesante á continuacion la inserto.

PROCLAMA.

12. D. Felix María Calleja del Rey, brigadier de los reales ejércitos, subinspector y comandante de la décima brigada de este reino y de las provincias internas independientes y comandante general del ejército de operaciones del centro:

Habiendo llegado á mi noticia que el rebelde Rayon y otros gefes de los bandidos insurgentes que existen en Zitácuaro, han hecho publicar unos bandos, cuyo encabezamiento es á nombre de nuestro amado soberano Fernando VII, profanando este augusto y sagrado título, y cuyo contenido es dirigido á manifestar que los citados cabecillas que firman, componen una Junta Nacional, establecida en dicho pueblo de Zitácuaro para gobierno del reino y á mandar que reconociéndola por tal, los obedezcan bajo de varias penas, previniendo así mismo que se hagan demostraciones públicas de regocijo por la instalacion de ella. Declaro para gobierno de las gentes á quienes por falta de instruccion y noticias pudieran únicamente alucinar dichos bandos, que este reino no tiene ni reconoce otra junta que el supremo congreso nacional, reunido en Cortes, donde se hallen los diputados de sus provincias, ni otra autoridad que la que dimanada del mismo congreso soberano está depositada en el Exmo. Sr. Virey de estos reinos, D. Francisco Javier Venegas; y que todo lo contenido en los bandos de Rayon es una nueva falsedad y arbitrios con que este rebelde y sus compañeros, no satisfechos aun con la sangre que sin riesgo suyo, han hecho derramar á sus compatriotas, procuran seducir al ignorante é inocente pueblo para continuar los robos, saqueos y atrocidades que se ejecutan en su beneficio, por las partidas de salteadores que

hacen la guerra en el dia, reunir gente que les defiendan y por este medio dilatar el castigo que les amenaza muy cerca, á semejanza del que acaban de experimentar en la villa de Chihuahua, capital de las provincias internas, el cura Hidalgo, Allende y demas caudillos que abortaron la bárbara impolítica é injusta revolucion que ha devorado el reino, y que á no haber sido por las tropas del rey que lo han sostenido, habia quedado ya envuelto en sus ruinas á merced de cualquiera nacion extranjera.

Declaro así mismo, que en consecuencia de las órdenes con que me hallo del Exmo. Sr. Virey, debo moverme en breve con el ejército de mi mando hácia el referido pueblo de Zitácuaro, para castigar y destruir á los bandidos que se han reunido en él, y deseando evitar en cuanto sea posible la efusion de sangre, como lo ha solicitado ardientemente el superior gobierno, valiéndose de cuantos medios le han parecido oportunos al intento desde el principio de la insurreccion: renuevo en favor del que presentare vivo ó muerto, al referido Rayon y cualquier otro de sus compañeros principales, la oferta hecha anteriormente por el mismo superior gobierno, de diez mil pesos por cada uno, indulto y entera seguridad de su persona. Y para que llegue á noticia de todos, mando se publique por bando en esta ciudad y en todos los lugares de su provincia, dirijiendo ejemplares á las inmediatas para su circulacion. Guanajuato, 28 de Setiembre de 1811.—Felix Maria Calleja.—Es copia.—Bernardo Villamil.

13. Muy poco ó ningun efecto causó en el ánimo de los independientes, la declaracion contenida en esta proclama referente á manifestar la nulidad de la Junta Gubernativa, pero no sucedió lo mismo, respecto al ofrecimiento de dar diez mil pesos por la cabeza del general Rayon ó de la de alguno de sus compañeros. La indignacion como era natural, tomó grandes creces en los defensores de la independencia é inmediatamente se apresuraron á poner en conocimiento del general Rayon, lo dispuesto por el brigadier Calleja, con el objeto de que se pusiese á cubierto de una celada ó traicion.

14. Una nueva disposicion del jefe realista vino á desbordar y á exsacervar el espíritu del partido nacional. Las cabezas de los héroes Hidalgo, Allende, Aldama y Jimenez que, como en otra parte he dicho, fueron separadas de sus cuerpos despues de haberseles

pasado por las armas; con la mayor reserva se condujeron desde Chihuahua á Guanajuato, por órden sin duda del Virey ó de Calleja (aunque no he encontrado el documento referente), para dar á aquella poblacion un espectáculo horrible, solo propio de canibales. Un testigo presencial hablando sobre esto dice lo siguiente:

"Las cabezas de Hidalgo, Allende, Aldama y Jimenez, que se habian cuidado de dejar intactas en la ejecucion, no dirigiéndose á ellas los tiros, cuando los cuatro individuos referidos fueron pasados por las armas, llegaron á Guanajuato en el dia catorce del mes de Octubre, y colocadas separadamente en unas jaulas de fierro, se fijaron y suspendieron con la misma separacion en cada uno de los cuatro ángulos exteriores de la Alhóndiga de Granaditas por medio de unas barras ó escarpas que salian notablemente de la corniza. En el costado de este edificio, que mira al oriente, y á la bajada de la cuesta que nombran de Mendizabal, la cual termina en la calle de Belem, hay una puerta adornada con dos columnas y entablamento toscano, que fué la que quemaron en el dia del ataque y cuyo hueco se cubrió despues con mampostería. En el lado exterior de esta, que se procuró blanquear, se puso una inscripcion en la que se daba una ligera idea de los primeros caudillos de la insurreccion, cuyas cuatro cabezas eran las que estaban colocadas en las jaulas, siendo tan grandes los reglones y letras, en que se daba tal idea que ocupaban toda la cubierta referida, para que se pudiese leer con facilidad".....

15. La inscripcion á que se hace referencia es la siguiente:

"Las cabezas de Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Juan Aldama y Mariano Jimenez, insignes facinerosos y primeros caudillos de la revolucion; que saquearon y robaron los bienes del culto de Dios y del Real Erario; derramaron con la mayor atrocidad la inocente sangre de sacerdotes fieles y Magistrados justos; y fueron causa de todos los desastres, desgracias y calamidades, que experimentamos, y que afligen y deploran los habitantes todos de esta parte tan integrante de la Nacion Española.

Aquí clavadas por órden del Sr. Brigadier D. Felix María Calleja del Rey, ilustre vencedor de Aculco, Guanajuato y Calderon, y restaurador de la paz en esta America.

Guanajuato, 14 de Octubre de 1811."

Esta inscripcion fué dictada y mandada colocar en la puerta de la Alhóndiga de Granaditas, por órden del intendente de Guanajuato, D. Fernando Perez Marañon.

Grande fué el disgusto é indignacion que en todos los partidarios de la independencía, causó esta disposicion. Un nuevo voto de fuego lanzaban los defensores de la corona española, al presentar al público las cabezas de los primeros héroes, aseguradas en unas jaulas de fierro y colocadas en los cuatro ángulos del castillo de Granaditas, nombrando un eclesiástico para que en el acto de ser puestas las cabezas á la expectacion, pronunciase un sermon ó discurso dirigido al pueblo. Esta espantosa amalgama, este insulto á la Divinidad, al mezclar el nombre de Dios, é invocar la religion para solemnizar actos verdaderamente atentarios á la dignidad humana, es una horrible profanacion de lo que hay de mas santo y respetable en la tierra. El partido realista en su obscecacion, creía agrandar al Dios de misericordia haciendo en su santo nombre, horribles hecatombes y que hasta hoy por desgracia y baldon nuestro, los defensores de aquel partido y de sus ideas, lamentan la orfandad de las familias y la ruina y desolacion del país, celebrando *Te-Deum* y misas en accion de gracias.....

OBSERVACIONES.

La instalacion de la Junta de Zitácuaro y eleccion de sus miembros, produjo tal sensacion en los partidos contendientes, que unos la consideraban como la total ruina de los defensores de la Corona y otros como el triunfo absoluto del partido nacional. La idea de que la Nueva España tenia ya un gobierno propio, independiente de la Metrópoli, y libre para dictar todas las providencias que creyesen necesarias á su seguridad y bienestar, dió gran vigor á sus sostenedores.

El ejército libertador ya desde este momento, tendria un centro de accion á donde recurrir para recibir instrucciones, y los jefes de las fuerzas no emprenderian combinaciones aisladas sin acuerdo

ni concierto. La unidad de acción, era de absoluta necesidad para el buen éxito en las operaciones, y la creación de la administración civil y política urgentísima, para proveer de recursos al ejército y poner en estado de defensa á las poblaciones. Hablando Alaman de la formación de la Junta de Zitácuaro, censura el modo con que procedió esta á la elección de sus miembros. No era posible en aquellas circunstancias, ocurrir al sufragio universal para la elección. Ocupados todos los jefes independientes en atacar ó defenderse del enemigo, no tenían tiempo para deliberar en una asamblea y regularizar una votación en toda forma. El general Rayon cumpliendo con su deber, convocó á todos los jefes que podían concurrir á la elección, el invitar á los demás que se hallaban á largas distancias habria sido inútil y perjudicial; porque ni podían abandonar sus puntos sino con un gravísimo peligro para la causa que sostenían, ni marchar con sus fuerzas al punto de reunión designado, dejando en poder del enemigo las poblaciones que habían conquistado.

En el oficio reservado que mandó Rayon á Morelos, se ven las razones que tuvo para hacer uso del nombre del monarca español en todas las disposiciones oficiales, creyendo obtener con esto mayores ventajas para su causa. Medidas son estas que aunque muchas veces dan un buen resultado en política, no satisfacen ni á sus mismos partidarios. La conducta de Morelos en este particular es mucho mas franca y digna de elogio. Completa independencia de la metrópoli, ya se obtuviese por medio de la paz ó de la guerra, era su programa, inflexible por carácter rechazaba los términos medios, como perjudiciales al fin que se proponía.

La inscripción redactada por el intendente Marañon y puesta por su orden en el castillo de Granaditas, al fijar en los cuatro ángulos de este edificio, las cabezas de los primeros héroes de la independencia, es uno de aquellos actos de barbarie que revelan el grande atraso de los que se llamaban nuestros conquistadores y maestros, siendo de advertir que en esa inscripción hay una torpe calumnia. Es falso que hasta esa fecha 14 de Octubre de 1811, se hubiese derramado sangre de sacerdotes, como en ella está consignada.

CAPITULO LXXIX.

GOBIERNO COLONIAL.

(CONTINUACION.)

SUMARIO.

1. *El virey Venegas.*—2. *Sus providencias.*—3. *El brigadier Calleja.*—4. *Movimiento de tropas.*—5. *Sale Calleja de Guanaxuato.*—6. *Tomás Baltierra (a) Salmeron. Ataca á Guanaxuato. Es rechazado.*—7. *Albino García. Ataca á la ciudad Accion.*—8. *El intendente Marañon.*—*El conde de Perez Galvez.*—*El sargento mayor Don José María Aguirre.*—9. *Muerte de Don Angel de la Riva y otros españoles.*—10. *Desórdenes.*—11. *El colegio de San Diego*—12. *Carta del cura Labarrieta.*—*Observaciones.*

1. La alarma que produjo en el ánimo del Virey el saber la noticia de la creación de la Junta de Zitácuaro, y los progresos que esta con mejor organización y mayores recursos podía hacer, lo inquietaban continuamente y no obstante de que en sus conversaciones familiares manifestaba tranquilidad sin abrigar ningún temor, en su interior pasaban las cosas de otro modo. El bien veía y conocía que cualquiera forma de gobierno que adoptase el partido nacional, vendría